



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

# **PROGRAMACIÓN DE TALLER DE MÚSICA ACTUAL**

**Curso 2023/2024**

**Conservatorio Profesional de Música de Burgos  
“Rafael Frühbeck”**

**Profesor:**

Álvaro Barriuso Díaz

## ÍNDICE

<b>MARCO LEGAL</b> .....	1
<b>CURSO: 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b> .....	2
<b>OBJETIVOS</b> .....	2
<b>COMPETENCIAS CLAVE Y APORTACIÓN DE LA MATERIA</b> .....	2
<b>CONTENIDOS</b> .....	3
<b>REPERTORIO</b> .....	4
<b>EVALUACIÓN</b> .....	4
Criterios de evaluación.....	4
Criterios de calificación.....	5
Mínimos exigibles.....	5
Actividades de recuperación.....	5
<b>METODOLOGÍA</b> .....	5
<b>PRUEBAS EXTRAORDINARIAS</b> .....	6
Criterios de evaluación.....	6
Criterios de calificación.....	7
<b>AUDICIONES Y RECITALES</b> .....	7
<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</b> .....	7
<b>MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS</b> .....	7
<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	7
<b>MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA</b> .....	8
Consideraciones previas.....	8
Importancia de la lectura.....	8
La Biblioteca en la función docente.....	8
La labor del bibliotecario.....	9
Labor del docente.....	9
<b>OBJETIVOS Y ACTUACIONES</b> .....	10

## MARCO LEGAL

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación **LOE** (BOE 04/05/2006)
- [Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre](#), para la mejora de la calidad educativa.
- [Orden EDU/1188/2005](#), por la que se regula la **organización y funcionamiento** de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León (BOCYL del 22/09/2005).
- [Decreto 65/2005](#), por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial (BOCYL 21/09/2005)
- [Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre](#), por el que se fijan los **aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (BOE 20/01/2007)
- [Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 13/06/2007)
- [Corrección de errores del Decreto 60/2007, de 7 de junio](#), por el que se establece el **currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música** en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 29/06/2007).
- [Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música](#)
- [Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio](#), por la que se regula la **evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música** y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 30/06/2008)
- [La Orden 938/2009, de 28 de abril](#), por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto y sexto de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

## CURSO: 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Esta optativa está diseñada para realizarse en un único curso, independientemente de si se realiza en 5º o 6º de Enseñanzas Profesionales, sea cual sea la especialidad del alumno.

### OBJETIVOS

#### 1.1. Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Según el *artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre*, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

##### 1. RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNO

*Son de carácter transversal aplicables a todas las asignaturas del currículo.*

- a) **Habituarse a escuchar música** y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) **Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético** como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar **la calidad de la música**.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para **el desarrollo personal**.
- e) **Participar en actividades** de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el **vocabulario específico** relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar **el patrimonio musical** como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Aparte de éstos, el *artículo 8 del Real Decreto 60/2007, de 7 de junio*, expone los siguientes objetivos:

- a) Capacitar para contribuir a la **creación de una conciencia social** de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

- b) Apreciar la importancia de **la música como lenguaje artístico y medio de expresión** cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las **diferentes épocas y estilos** y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

## 1.2. Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales.

Son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre:

- a) **Superar con dominio y capacidad crítica** los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) **Interrelacionar y aplicar** los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en la experiencia propia para conseguir una interpretación artística de calidad.

### 1. RELACIONADOS CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DE TIPO TEÓRICO E INSTRUMENTAL.

- c) Conocer los **elementos básicos de los lenguajes musicales**, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- d) Utilizar el «**oído interno**» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- e) **Valorar el cuerpo y la mente** para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- f) Conocer y aplicar las **técnicas del instrumento** o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- g) Adquirir y demostrar los **reflejos** necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- h) Cultivar la **improvisación y la transposición** como elementos inherentes a la creatividad musical.
- i) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el **conocimiento de los diferentes estilos y épocas**, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

### 2. RELACIONADOS CON PRÁCTICA EN GRUPO Y EN PÚBLICO

- j) Formar una **imagen ajustada** de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- k) Compartir **vivencias musicales de grupo** en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- l) **Actuar en público** con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y, además, los siguientes objetivos reflejados en el *DECRETO 60/2007, de 7 de junio*, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León:

### 3. RELACIONADOS CON LA MÚSICA ACTUAL

- a) Asimilar los posibles **cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales**.
- b) Desarrollar **valores estéticos y culturales** que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c) Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los **fenómenos culturales coetáneos**.
- d) Desarrollar una **actividad creadora e imaginativa**.
- e) Conocer e interpretar obras escritas en **lenguajes musicales contemporáneos**, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

### 1.3 Los objetivos de la asignatura:

Esta asignatura tendrá como objetivo desarrollar las siguientes capacidades en el alumno:

1. Interpretar repertorio para ensemble contemporáneo posterior a la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad, de compositores y corrientes artísticas de vanguardia más significativas de este periodo.
2. Conocer y asimilar las características estéticas de las diferentes vanguardias musicales históricas y actuales.
3. Profundizar en el uso de técnicas extendidas propias de cada instrumento y su aplicación directa en partituras reales, improvisaciones, etc.
4. Experimentar propuestas escénicas diferentes y nuevos formatos de concierto.
5. Profundizar en todos los aspectos propios de la materia de Música de Cámara, referentes a sonoridad de conjunto, empaste, estética, praxis interpretativa...
6. Reforzar la práctica interpretativa de conjunto con director propia de áreas como Orquesta o Banda.
7. Profundizar en los contenidos de Historia de la música propios de este periodo histórico.

### COMPETENCIAS CLAVE Y APORTACIÓN DE LA MATERIA

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), pone el énfasis en un modelo de currículo basado en competencias y establece que corresponde al Gobierno en cooperación con las comunidades autónomas el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común en todo el territorio nacional.

Este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan.

Así, las competencias fomentan en el alumno el 'Saber', 'Saber hacer' y 'Saber ser' y deben tener sus respectivos estándares de aprendizaje para poder ser evaluadas y calificadas debidamente. Estas competencias clave quedan reflejadas para toda la comunidad educativa en la ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, secundaria y bachillerato, y son las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

Saber: La praxis interpretativa de cada estilo musical, vocabulario científico, el instrumento como vía de comunicación a la hora de tocar.

Saber hacer: interpretar los diferentes estilos musicales atendiendo a discriminación de sonidos y planos sonoros, criterio interpretativo propio.

Saber ser: mostrar interés para formar parte de grupos, entender la importancia de la escucha y el silencio para la práctica musical, tomar conciencia de la música como transmisor de emociones, entender la comunicación corporal.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Saber: principios acústicos básicos del sonido y del instrumento, todo lo referente a ritmo y modificaciones de este por ornamentación, intervalos, relación de acordes, arpeggios, tonalidades, tipos de compases.

Saber hacer: Desarrollar ritmo interno, utilizar adecuadamente la digitación, seleccionar y retocar materiales para mejorar la sonoridad, ejercicios que ayuden a controlar, identificar y mejorar las cualidades del sonido.

Saber ser: Entender la importancia de una buena sonoridad del instrumento, una buena digitación y el control corporal para la mejora interpretativa.

c) Competencia digital.

Saber: derechos y riesgos del mundo digital, aplicaciones musicales, grabaciones, fuentes de información.

Saber hacer: utilizar recursos tecnológicos para buscar información que le ayude a tener criterios para crear interpretaciones personalizadas.

Saber ser: Tener una actitud activa, crítica y realista de las nuevas tecnologías, tener curiosidad por mejorar el uso de las TIC. Pertenecer, cooperar, colaborar y compartir con respeto en comunidades virtuales de aprendizaje como redes sociales.

d) Aprender a aprender.

Saber: técnicas de estudio eficaces. Virtudes y defectos. La importancia de la organización y disciplina. Conocimiento de estrategias para vencer barreras.

Saber hacer: Saber planificar el estudio, detectar y corregir errores, controlar el avance del

estudio.

Saber ser: encontrar automotivación en el aprendizaje, sentirse protagonista del mismo y tener confianza de sus posibilidades. Ayudar a compañeros a superar barreras, compartir experiencias y empatizar con los mismos.

#### e) Competencias sociales y cívicas.

Saber: códigos de conductas en distintas agrupaciones en las que participa, comprender la diversidad como un recurso de enriquecimiento personal, comprender los derechos de democracia, justicia, igualdad y derechos humanos.

Saber hacer: saber comunicarse de manera constructiva con el instrumento en la práctica musical en grupo. Ayudar a los compañeros a resolver problemas. Participar de manera constructiva en los grupos. Tomar decisiones en los colectivos mediante el ejercicio del voto.

Saber ser: tener interés en la materia y disposición por superar retos. Respetar los derechos humanos y participar en la toma de decisiones del grupo mediante consenso. Ayudar a vencer dificultades y valorar las capacidades de sus compañeros.

#### f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Saber: formas de estudio eficaces, opciones de mejora de sonido, técnica e interpretación. Conocimiento de las oportunidades personales, profesionales y comerciales en la música.

Saber hacer: gestionar ensayos y sesiones de estudio, reaccionar ante fallos e imprevistos durante la interpretación. Saber comunicar, negociar, presentar y representar ideas y proyectos.

Saber ser: Actuar de forma creativa, tener autoestima y autocrítica. Criterio interpretativo propio y ser proactivo en lo personal y profesional.

#### g) Conciencia y expresiones culturales.

Saber: patrimonio cultural heredado (música, pintura, escultura, arquitectura, literatura, medioambiental, etc.), últimas tendencias, el consumo de arte y sus repercusiones.

Saber hacer: relacionar sus interpretaciones con otras expresiones artísticas (literatura, danza, pintura, etc.). Indagar en otros estilos musicales. Consumir música de forma inteligente.

Saber ser: Valorar y respetar las diferentes interpretaciones y/o expresiones artísticas. Compartir sus conocimientos y criterios con los demás de forma respetuosa y siendo consciente de la diversidad de opiniones.

## **CONTENIDOS**

El repertorio contemporáneo para ensemble posterior a 1945. Las vanguardias históricas europeas y americanas. La música actual: reinterpretación de los conceptos de instrumento y partitura tal y como los entendemos. Relación entre composición e interpretación musical en el momento actual.

Las técnicas extendidas. La praxis interpretativa de la música contemporánea. La emancipación del timbre.



La música teatral. La música conceptual. El formato de concierto en la actualidad: la performance.

La interpretación grupal en ensemble con y sin director.

La improvisación en la música actual.

## REPERTORIO

El repertorio estará constituido por composiciones originales (en la medida de lo posible) para ensemble en función de la plantilla disponible en el aula.

Las siguientes obras son una mera orientación:

- String Quartet N°3, Op.94. B.Britten (1975)
- Con Voce, for three mute players. M.Kagel (1972)
- Living Room Music, for four players. J. Cage (1940)
- Five, for five players. J.Cage (1988)
- Seven, for Fl,Ci,Pn,Perc, VI,Vla,Vc. J.Cage (1988)
- 4'33", for any combination of instruments. J.Cage (1952)
- Suite for toy piano. J.Cage (1948)
- Imaginary Landscape N°4, for 24 players at 12 radios. J.Cage (1951)\*
- Variations I,II,III,IV,V. J.Cage (1958/63) (Happening)\*
- In 'C' for any number of players. T. Riley (1964)
- Clapping music, for two players. S.Reich (1972)
- Poème Symphonique para 100 metrónomos. G. Ligeti (1962)
- Prima Vista, for indetermined players. M.Kagel (1962/64)
- Last pieces, for piano (or any instruments). M.Feldman (1959)
- Piano piece. Morton Feldman (1963)\*
- Five Pieces for piano (four hands). G. Ligeti (1942/50)
- Theme et Variations pour violons et piano. O.Messiaen (1932)
- Hölderlin. Para soprano y piano. W. Rihm (1976/77)
- Recitations. Para voz sola. G.Aperghis\*
- Hidden, for one wind player. J.P.Polo (2013)
- Metamorphosis. Piano solo. Philip Glass (1988)\*

## EVALUACIÓN

### ***Procedimientos de evaluación***

La evaluación será continua y formativa. Para ello se utilizarán:

- la observación de la actitud y participación de los estudiantes en las clases, tanto presenciales, como en el aula virtual.

- las tareas, presentaciones y diversos materiales trabajados y entregados por los estudiantes.

- la participación, implicación y trabajo en las interpretaciones e improvisaciones tanto individuales como en grupo llevadas a cabo durante las clases.

- la la participación, implicación y trabajo en las interpretaciones e improvisaciones tanto individuales como en grupo en las audiciones públicas.

### ***Criterios de evaluación***

1. Interpretar repertorio para ensemble contemporáneo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de interpretación del alumno dentro del grupo atendiendo a aspectos como la estética, el concepto o la idea propuesta en la obra a interpretar.

2. Conocer las características estéticas de las diferentes vanguardias musicales históricas y actuales.

Mediante este criterio se pretende evaluar el nivel de conocimiento del alumno sobre las diferentes vanguardias que se traten en clase, ya sea de forma práctica o teórica.

3. Profundizar en las técnicas extendidas propias de cada instrumento y su aplicación directa en partituras reales

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación del alumno de las nuevas formas de interpretación para/con su instrumento, con el fin de ajustarse aún más a la praxis interpretativa del repertorio propuesto, así como su nivel de consciencia en la búsqueda de nuevas tímbricas.

4. Experimentar propuestas escénicas diferentes y nuevos formatos de concierto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de llevar a cabo un concierto con contenido teatral y nuevas formas de interpretación con o sin instrumento.

5. Profundizar contenidos propios de materias como Música de Cámara, Orquesta o Banda, Historia de la Música o Análisis.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de asimilación e interrelación de contenidos de las diferentes áreas que conforman el currículo de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales para ponerlos en práctica en la interpretación del repertorio.

### ***Criterios de calificación***

Las calificaciones trimestrales y final se expresarán en términos numéricos del 1 al 10, siendo necesario un mínimo de 5 para que el alumno supere la asignatura.

Se tendrá en cuenta la asistencia a clase, el interés por la asignatura y la participación en clase, así como las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del curso (performances, conciertos, audiciones).

Será obligada la participación, excepto causa justificada, en la actuación programada dentro del Festival de Música Contemporánea Alejandro Yagüe, organizado por el Conservatorio Profesional de Música Rafael Frühbeck de Burgos, en el que se aúna lo didáctico con lo artístico y lo visual, a través de conferencias, instalaciones sonoras y conciertos de grandes figuras del panorama musical junto a la participación de profesores y alumnos del Conservatorio.

Todo ello será evaluado por el profesor a través de anotaciones en las fichas individuales que tendrá cada alumno.

De este modo el proceso será calificado conforme a los siguientes porcentajes:

- 25% Asistencia a clase
- 25% Actitud, interés por la materia y participación en clase.
- 35% Nivel de asimilación de contenidos y estudio del repertorio.
- 15% Participación en las performances públicas, audiciones o conciertos.

Aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior a cinco en la evaluación final de junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre.

### ***Mínimos exigibles***

El alumno deberá como mínimo asistir a clase, realizar las tareas propuestas, estudiar el repertorio propuesto para su puesta en práctica y participar en una audición/concierto público de la asignatura, que será programada dentro del Festival de Música Contemporánea Alejandro Yagüe, organizado por el Conservatorio Profesional de Música Rafael Frühbeck de Burgos.

### ***Actividades de recuperación***

Al realizarse esta asignatura en un único curso lectivo no habrá actividades de recuperación.

## **METODOLOGÍA**

En base siempre a un marco abierto y flexible que permite adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades específicas de cada alumno en atención a la diversidad existente, el aprendizaje tratará de ser global en cuanto a aspectos musicales teórico-prácticos se refiere y significativo para los alumnos.

La metodología será activa y participativa por parte de todos, adoptando el profesor diferentes roles dentro de cada sesión o actividad de la siguiente forma:

- Para **actividades teóricas** se procederá a la explicación de los diferentes contenidos a trabajar por parte del profesor de forma expositiva y aplicando técnicas como el 'brainstorming' o el debate, sin dar la respuesta fácil y rápida a los alumnos, sino haciéndoles investigar y deducir las respuestas llegando a conclusiones concretas por sí mismos. Los contenidos que surjan, que estarán directamente relacionados con el repertorio a interpretar, serán profundizados mediante la investigación y gestión de información por parte de los alumnos haciendo debates o pequeñas exposiciones.
- Para **actividades prácticas** se realizará una primera vista del repertorio a tratar, reparto de voces/roles, preparación individual de las obras en casa y ensayos guiados por el profesor atendiendo a aspectos interpretativos.
- Al final de cada sesión se procederá al debate y reflexión grupal sobre el material trabajado y su utilidad tanto en el resto de asignaturas como en la vida real de un músico de hoy.

Los contenidos a lo largo del curso se distribuirán de forma que el aprendizaje sea global y progresivo de la siguiente forma:

- 1ª Evaluación: introducción a vanguardias históricas, técnicas extendidas de cada instrumento y estudio de repertorio a solo.
- 2ª Evaluación: Preparación del repertorio histórico e introducción a vanguardias actuales y repertorio aplicado.
- 3ª Evaluación: Preparación del repertorio de vanguardia actual y concierto/performance final de curso.

Además, el uso de TIC estará garantizado a través del uso de aparatos electrónicos para interpretar parte del repertorio, así como el uso de internet como herramienta de gestión y puesta en común de información concreta sobre la materia.

## **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Todo lo que se comenta a continuación sobre las pruebas extraordinarias sirve tanto para la prueba sustitutoria de junio (que se podrá solicitar cuando el alumno supere el 25% de faltas de asistencia) como para la de septiembre.

Estructura de la prueba sustitutoria:

- A. Interpretación de una obra, movimiento o fragmento (pactado por el profesor) posterior a 1945 original para el/los instrumento/s elegido/s. El alumno deberá llevarse su propio acompañamiento, si lo requiere. **NOTA:** En el caso de que esté programado para final de curso la realización de una performance, audición o concierto, el alumno puede sustituir esta parte A por la participación satisfactoria en dicha actividad final.
- B. Exposición oral de 10 min aproximadamente sobre técnicas extendidas básicas propias del instrumento y ejemplos musicales reales haciendo referencia a corrientes, compositores o repertorio más representativo de instrumento.
- C. Breve demostración práctica de algunas de las técnicas extendidas más significativas de su propio instrumento.

### ***Criterios de evaluación***

1. Interpretación de una obra posterior a 1945.

Con este criterio se pretende evaluar en el alumno su capacidad de interpretación ajustándose a la estética, concepto o idea que sustenta la obra, así como la calidad de su interpretación atendiendo a la sonoridad del instrumento, criterio interpretativo propio, ajuste dentro del ensemble si fuera el caso y control de técnicas extendidas (si las hubiere) o parte teatral (si lo exigiere).

2. Exposición teórica.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de conocimiento teórico del alumno sobre las posibilidades de su instrumento en la música posterior a la segunda Guerra Mundial.

3. Breve demostración teórica/práctica de las técnicas extendidas más significativas de su propio instrumento.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de asimilación, bien práctica o en su defecto teórica (si la técnica requiere de demasiada destreza), del alumno referente a las técnicas extendidas más significativas de su instrumento.

### **Criterios de calificación**

La calificación final de la prueba será el resultado de la media de los tres apartados ponderada de la siguiente forma:

- A. 40%
- B. 40%
- C. 20%

Será necesaria una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada apartado para realizar la media.

### **AUDICIONES Y RECITALES**

Se programarán entre una y tres performances públicas, a lo largo del curso, incluyendo la citada actuación dentro del Festival de Música Contemporánea Alejandro Yagüe.

### **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Como complemento a las audiciones trimestrales, se estudiará la posibilidad de realizar alguna actuación fuera del centro, siempre que esto sea viable técnica y logísticamente.

Asimismo se colaborará, en la medida de lo posible, con una performance en las jornadas "+ Música", a realizar en el centro en el mes de febrero.

### **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Pizarra. Equipo de música. Proyector. Amplificador. Conexión a internet. Instrumentos de percusión.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Partimos del hecho de que no hay dos alumnos iguales y de que el marco educativo es abierto y flexible, lo que permite adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades específicas de cada alumno en atención a esa diversidad existente.

Dada la naturaleza de la asignatura, donde la interpretación es el punto fuerte de la programación, nos encontraremos con un nivel por parte de los alumnos muy dispar. Esto no presenta mayor problema puesto que los contenidos de la asignatura están secuenciados de forma coherente desde lo más básico.

## **MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL HÁBITO DE LA LECTURA**

Pese al carácter principalmente práctico de la asignatura, la lectura irá encaminada a la búsqueda de información en internet y el intercambio de algún artículo divulgativo de interés, todo ello relacionados con la música contemporánea.

### ***Consideraciones previas***

Actualmente es un hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los “bienes culturales” más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida, aunque la práctica diaria y las estadísticas desmientan la prioridad de este valor. La lectura ha perdido el privilegio de ser el medio preponderante y casi exclusivo de información y de difusión cultural. Pero, sin embargo, sigue siendo la única forma de conocimiento de la que todos se enorgullecen. Es así que si preguntamos a cualquier persona si es importante leer, recibiremos siempre contestaciones afirmativas, aún de aquellas personas que nunca han abierto un libro.

Los estudios más recientes sobre la competencia lectora demuestran que no es una habilidad estática que alcanza su límite durante la infancia, sino que es una capacidad en permanente evolución y se construye a lo largo de la vida en diferentes contextos mediante la práctica individual y, sobre todo, con la interacción con otras personas.

### ***Importancia de la lectura***

El beneficio personal que cada lector obtiene de la lectura es muy variado, pues todas las actividades humanas, por ser libres, son irrepetibles y personales. En cualquier caso, podemos afirmar, que con la lectura llegan a la persona un cúmulo de bienes que la mejoran. La lectura no sólo proporciona información (instrucción) sino que forma (educa), creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración etc., y además recrea, hace gozar, entretiene y distrae. También destacaremos por su importancia los siguientes aspectos:

- La lectura aumenta el bagaje cultural; proporciona información, conocimientos; cuando se lee, se aprende.
- La lectura amplía los horizontes del individuo, permitiéndole ponerse en contacto con lugares, gentes y costumbres lejanas a él en el tiempo o en el espacio.
- La lectura estimula y satisface la curiosidad intelectual y científica.
- La lectura despierta aficiones e intereses.
- La lectura desarrolla la capacidad de juicio, de análisis, de espíritu crítico.
- La lectura fomenta el esfuerzo pues exige una colaboración de la voluntad. La lectura exige una participación activa, una participación dinámica. El lector es protagonista de su propia lectura, nunca un sujeto paciente.
- La lectura potencia la capacidad de observación, de atención y de concentración.
- La lectura da facilidad para exponer el propio pensamiento y posibilita la capacidad de pensar.
- La lectura potencia la formación estética y educa la sensibilidad, estimulando las buenas emociones artísticas y los buenos sentimientos.
- La lectura es una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que pone en acción las funciones mentales agilizándolo la inteligencia. Por eso tiene relación con el rendimiento escolar.

### ***La Biblioteca en la función docente***

Todo proceso de formación debe ser concebido como un sistema unitario, convergente y continuo. Para que ello sea posible debemos planificar, es decir, ordenar de manera secuenciada, todos aquellos elementos que intervienen en el proceso educativo, de los cuales forma parte la elección de la bibliografía especializada.

Para poder llevar a cabo esta planificación debemos, en primer lugar, conocer los elementos contextuales constituidos por la situación ambiental e institucional. Ello conllevará el conocimiento de la estructura académica y administrativa correspondiente a esta área.

Una vez analizados estos aspectos contextuales, debemos estudiar las necesidades y la situación para poder establecer unas prioridades en forma de objetivos y, consecuentemente, una bibliografía adecuada a dichas necesidades.

La Biblioteca Escolar debe ser un instrumento básico para potenciar la adquisición de hábitos lectores. Debe ser utilizada como un espacio de aprendizaje para todas las áreas del Currículo, como centro de recursos en cualquier soporte (libros, Cd-Rom, vídeo, audio, etc.) y como lugar de dinamización y animación lectora, abierta a todos los miembros de la comunidad educativa.

### ***La labor del bibliotecario***

Para provocar el interés por la lectura vamos a orientar, conocer, ayudar, diseñar y jugar. Estos verbos se convertirán en el reflejo de la tarea del futuro encargado de la biblioteca del Centro, quien tiene un rol pedagógico fundamental con características propias en la vida institucional. Su trabajo supondrá, en consecuencia, tener en cuenta las necesidades e intereses de los alumnos, trabajar con los docentes e insertarse en los proyectos de cada institución, para generar estrategias que propicien la lectura y el uso de libros en el Centro y fuera de él, comprometiendo, además, la participación activa de alumnos, docentes y familia.

Dentro de todo este escenario de promoción de la lectura, se ha vuelto necesario formar usuarios de biblioteca, esto es, crear una cultura de la biblioteca. La biblioteca, entonces, se antoja un ambiente propicio y fructífero cuando de acoger a lectores se trata; y un medio genial para dar vida a nuevas generaciones de lectores.

En todos los centros por tanto debería existir un espacio adecuado de biblioteca, un programa informático de catalogación, y disponibilidad en el profesorado. El Programa de Aplicación de Bibliotecas Escolares (ABIES 2.0) es un instrumento de gran utilidad en la gestión y organización de la Biblioteca Escolar.

### ***Labor del docente***

El “programa de lectura” debe ser una herramienta capaz de integrar todas las acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas, desarrolladas en colaboración con la familia y otras instituciones, encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado las competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado y la colaboración activa de las familias. Al elaborar un programa de lectura se deberán realizar propuestas didácticas concretas para dinamizar los fondos de la biblioteca, en coordinación con los responsables de actividades específicas.

En este sentido, en la sociedad de la información y la comunicación en la que nos movemos, no podemos concebir el “programa de lectura” sin asociarlo al uso de las herramientas informáticas, y sin ampliarlo al conocimiento y uso de otras lenguas.

El placer de la lectura también se enseña. Estamos convencidos que la afición por leer y el necesario hábito para llevar a cabo su práctica también se aprende, especialmente cuando existe una intencionalidad en enseñarla y cuando se estimula con el intercambio de experiencias entre compañeros y compañeras, y se asocia a otros códigos de representación, entre los que necesariamente destacan la expresión oral y escrita.

Los docentes tendrán en cuenta ciertos principios, ciertas normas:

- Experimentar en sí mismos, el gusto, el placer por la lectura y practicarla frecuentemente, pues mal se puede enseñar algo que no se disfruta.
- Realizar un eficiente empleo de la lectura, como instrumentos de aprendizaje, de investigación, de recreación.
- Enseñar a los alumnos la importancia de los datos al hojear un libro, valorando su portada, la importancia de las cosas que ésta brinda; a leer su prólogo, su índice, es decir, a enseñar a conocer las distintas partes que componen un libro y a saber cuál es su valor.
- Disponer de una fuente bibliográfica acorde con cada materia, sobre la Historia de la Música y del Arte, Estética, Análisis Musical, Psicología, Pedagogía de la Educación, Diccionarios musicales etc. El conocimiento de cada profesor de su disciplina le permitirá concretar los recursos y medios más idóneos para su materia concreta.

## **OBJETIVOS Y ACTUACIONES**

### **1. De ámbito escolar**

#### **Objetivos**

- Fomentar las buenas prácticas de la lectura en el Centro por parte de todo el profesorado.
- Determinar los hábitos lectores de los alumnos/as y el grado de utilización de los recursos con que cuenta el Centro.
- Fomentar el interés por la lectura desde todas las áreas curriculares para cada uno de los grados que se imparten en el Centro.
- Lograr la participación de todos los sectores implicados en el Centro.
- Potenciar el funcionamiento y la utilización de la Biblioteca del Centro.
- Realizar campañas de concienciación dirigidas a la comunidad educativa.
- Establecer la celebración de fechas significativas en el Centro.
- Fomentar la lectura con un enfoque progresivo en una perspectiva a largo plazo.
- Sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de sus hijos/as, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los alumnos/as lean cada vez más y selectivamente mejor.
- Dotar al Centro de espacios adecuados y de los recursos necesarios para desarrollarlo.

#### **Actuaciones posibles**

- Fechas significativas: 24 de octubre, Día de la Biblioteca; 2 de abril, Día del Libro Infantil y Juvenil; 23 de abril, Día del Libro.
- Hacer una pequeña biblioteca de aula que incluya revistas especializadas, artículos, libros, monografías etc.



- Localizar, buscar e investigar sobre escritos que hagan referencia al origen de los instrumentos musicales, biografías de niños prodigio dentro de la música etc.
- Celebrar aniversarios, efemérides, centenarios de músicos o compositores insignes.
- Leer cuentos o textos directamente relacionados con el hecho musical.
- Fomentar la lectura de aquellos textos que hayan inspirado piezas musicales como complemento imprescindible para el conocimiento de éstas en la búsqueda de una interpretación coherente y de calidad.
- Fomentar la inquietud investigativa del alumnado en todo lo que concierne a las distintas materias y especialidades que se cursan en el centro.
- Actividades complementarias o extraescolares: visitas programadas a bibliotecas, librerías, editoriales etc.
- Lectura comentada de fragmentos extraídos de algún texto sobre música.

## **2. De ámbito familiar**

Tradicionalmente los educadores hacen participar a los padres en el aprendizaje de la lectura de sus hijos/as. También es común que en las reuniones de padres el tutor informe sobre el rendimiento de sus hijos y, generalmente, proporcione pautas para apoyarlos en el hogar. Sin embargo, pese a esta tradición, es necesario sistematizar la participación de los padres en el desarrollo de la lectura de los hijos, de tal manera que la familia y los educadores se asocien frente al objetivo de que los jóvenes lean cada vez más y selectivamente mejor. Los buenos lectores y los lectores precoces provienen generalmente de hogares donde valoran la lectura y estimulan sus experiencias.

### **Objetivos**

- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la implicación familiar en la formación lectora de sus hijos.
- Organizar jornadas de encuentros, exposiciones para alumnos, profesores, familias etc.
- Orientar a las familias para estimular en sus hijos/as en el interés por la lectura.
- Proporcionar a los hijos experiencias interesantes y variadas: conciertos, visitas a lugares culturales: bibliotecas, exposiciones etc.
- Proporcionar un modelo de lectura a sus hijos y aportarles materiales para leer.
- Conseguir que los padres practiquen el hábito de lectura para que sirva de ejemplo a los hijos/as.

### **Actuaciones posibles**

- Actualización y puesta en funcionamiento de la Biblioteca del Centro.
- Coloquios con las familias.
- Visita a las bibliotecas públicas de la ciudad.
- Obtención del carnet de lector/socio de la biblioteca pública para padres e hijos.
- Asistencia a los eventos culturales que se produzcan en la ciudad.
- Asistencia a audiciones, conciertos y otro tipo de actuaciones que se lleven a cabo en el Conservatorio.
- Suscripciones a revistas culturales y musicales
- Lectura y análisis de los Planes de Fomento de Lectura establecidos por la Junta de Castilla y León.